



ELECCIONES ASAMBLEA DE MADRID 4 DE MAYO 2021

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- SE RECOMIENDA QUE LAS PERSONAS ELECTORAS LLEVEN EL VOTO YA PREPARADO DESDE EL DOMICILIO.
- SÓLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE LA PERSONA VOTANTE AL COLEGIO ELECTORAL, SALVO AQUELLA QUE NECESITE AUXILIO DE OTRA PERSONA POR MOTIVOS DE DISFUNCIONALIDAD.
- LAS PERSONAS VOTANTES **MAYORES DE 65 AÑOS** O CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE PRECISEN PARA SU AUXILIO, ACUDIRÁN PREFERENTEMENTE DE 10 A 12 DE LA MAÑANA.
- LA PERMANENCIA DE VOTANTES EN EL LOCAL ELECTORAL SERÁ LA INDISPENSABLE PARA LA SELECCIÓN DE LA PAPELETA Y EFECTUAR LA VOTACIÓN.
- SE RESPETARÁN LAS DISTANCIAS MÍNIMAS INTERPERSONALES PREVISTAS.
- SE DOTARÁ DE MASCARILLA QUIRÚRGICA A TODAS LAS PERSONAS VOTANTES EN EL ACCESO AL LOCAL ELECTORAL, QUE SE DEBERÁ UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE SOBRE LA MASCARILLA QUE USE.
- LOS VOTANTES COLOCARÁN SU DOCUMENTO IDENTIFICATIVO SOBRE UNA BANDEJA CON LA FOTO HACIA ARRIBA
- LOS VOTANTES MOSTRARÁN EL SOBRE A LOS MIEMBROS DE LA MESA.
- TODAS LAS PERSONAS QUE NECESITEN UN JUSTIFICANTE DE VOTO A EFECTOS LABORALES, DEBERÁN PEDIRLO A LOS MIEMBROS DE LA MESA EN LA QUE VOTEN EN EL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO. NO SE PODRÁN EMITIR JUSTIFICANTES DE VOTO UNA VEZ ABANDONADO EL COLEGIO ELECTORAL.